

Familias con ingresos de hasta ₡1.395.342 pueden optar al Bono de Vivienda

- Presupuesto para el 2014 es de ₡84.000 millones lo que significaría el otorgamiento de unos 10.600 Bonos de Vivienda.
- Familias en situación de extrema necesidad; población indígena; jefas de hogar; erradicación de tugurios y atención de emergencias entre las prioridades.

El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) estableció en ₡1.395.342 el tope máximo de los ingresos para que una familia pueda postularse por un Bono Familiar de Vivienda, de cumplir con los requisitos establecidos por la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).

El ajuste, permite a grupos familiares con ingresos iguales o inferiores a ₡1.395.342 postularse para la obtención del bono de vivienda en cualquiera de sus modalidades: compra de vivienda existente, construcción en lote propio o compra de lote y construcción, bono de Reparaciones, Ampliaciones, Mejoras y Terminación de Vivienda (conocido como Bono RAMT) o planes dirigidos a la clase media baja como: Ahorro-Bono-Crédito (Bono ABC) o Bono Diferido.



Unas 10.600 familias recibirán el bono de vivienda durante el 2014

El nuevo tope máximo responde al incremento en los salarios del sector privado, aprobado por el Poder Ejecutivo para el primer semestre del 2014, pues la Ley del Sistema Financiero de la Vivienda, establece como tope para el subsidio seis salarios mínimos de un obrero no especializado de la construcción. Actualmente el mínimo es de ₡232.557. (Decreto Ejecutivo 38101-MTSS, publicado en La Gaceta No. 249 del jueves 26 de diciembre de 2013)

₡84.000 millones para el 2014.

El BANHVI dispondrá de un presupuesto por ₡84.204 millones para la aprobación de unos 10.600 Bonos Familiares de Vivienda (BFV) durante el año 2014; destinados a la atención de casos individuales, la construcción de residenciales y también casos de las familias que requieran mejoras o ampliaciones en su casa.

Los sectores de atención prioritaria para el presente año son las familias en situación de extrema necesidad; la población indígena; las jefas de hogar. También se destinarán recursos para la erradicación de tugurios y asentamientos en precario; la atención o reubicación de damnificados por emergencias; y casos de adultos mayores y personas con alguna discapacidad permanente.

La meta del BANHVI durante el presente año es la aprobación de 10.600 bonos de vivienda. La cantidad de familias podría ser mayor conforme ingresen recursos adicionales provenientes del impuesto a las casas de lujo (actualmente al cobro por parte del Ministerio de Hacienda) o de la lotería instantánea de la Junta de Protección Social.



Requisitos y donde solicitarlo

Los cinco requisitos indispensables que debe cumplir toda familia para obtener el subsidio son: existencia de un núcleo familiar; carecer de casa propia; no haber recibido el bono anteriormente; tener ingresos familiares inferiores a ₡1.395.342 y ser costarricense o en el caso de extranjeros, tener su situación migratoria legalizada en el país.

Los trámites deben realizarse únicamente en las oficinas o sucursales de las entidades autorizadas por el BANHVI, entre las que figuran: Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda; Mutual Cartago; Fundación Costa Rica-Canadá; instituciones cooperativas como: Coocique; Coopenae; Coopealianza; Coopeservidores, CoopeAnde #1 y a través de la banca nacional, por medio del Banco de Costa Rica, el Nacional; el Popular y el Crédito Agrícola de Cartago; y en la banca privada en el BAC San José; Banco Cathay y Bansol.

Los requisitos para cada modalidad de bono o detalles de cada programa pueden ser consultados en el sitio web del BANHVI, www.banhvi.fi.cr.

Unidad de Comunicaciones

UC BP 005 - 2014 / BANHVI Aumento salario máximo

Enero 29, 2014

LFr